



Del funcionamiento del Consejo de Gobierno		
Convocatoria	Adopción de acuerdos.	Transparencia
Presidencia de la Junta de Andalucía.. Cuando proceda, irá acompañada del orden del día de la reunión. Sin convocatoria previa: cuando así lo decida la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía y se hallen presentes tod@s l@s Consejer@s.	Por mayoría . Presidencia es dirimente. Constitución del órgano y la validez: presencia del Presidente o la Presidenta y de, al menos, la 1/2 del resto de las personas miembros del CdG	Orden del día público con carácter previo a la celebración de sus reuniones el orden del día previsto Una vez celebradas, los acuerdos que se hayan aprobado.. Deliberaciones/votos : carácter secreto.
ÓRGANOS RELACIONADOS		
Secretaría del CdG	Persona titular de la Consejería competente en materia de Presidencia. Remite las convocatorias, levanta acta de las reuniones y da fe de los acuerdos mediante la expedición de certificaciones de los mismos. Igualmente vela por la correcta publicación de las disposiciones y acuerdos que deban insertarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Ausencia, vacante o enfermedad, la Secretaría del CdG será ejercida por la persona titular de la Consejería que corresponda según el orden de prelación de las Consejerías o por la persona miembro del CdG que designe la Presidencia de la Junta.	
	Secretaría de Actas del CdG --> Podrá levantar acta de las reuniones y expedir certificaciones de las decisiones adoptadas por el CdG.	
Comisiones Delegadas de Gobierno	Creación: CdG → Coordinar la elaboración de directrices y disposiciones, programar la política sectorial y examinar asuntos de interés común a varias Consejerías. En el decreto de creación → Funciones y competencias , su composición y la persona titular de la Vicepresidencia o de la Consejería que puede presidirla, caso de no asistir la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Actualmente Para Asuntos Sociales Para Asuntos Económicos Para la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera Para la Agenda 2030	
Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras	El CdG estará asistido por una CGVC para	Preparar los asuntos que vayan a ser debatidos por el CdG
	Presidencia → persona titular de la Consejería competente en materia de Presidencia. Resolver cuestiones de carácter administrativo que afecten a varias Consejerías y que no sean de la competencia de aquél.	